

PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD
“JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO”

KERALTY

Normas para la presentación de trabajos científicos

El trabajo debe ceñirse a las normas básicas del método científico, respetar los lineamientos de la buena práctica médica y ajustarse a las bases del concurso para el **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** así como a las normas legales vigentes para la presentación de trabajos científicos y las normas de buenas prácticas clínicas.

En todos los casos el autor debe seguir, las bases del concurso así como las recomendaciones dadas en el INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (Minciencias), y en las normas que regulen la investigación en salud en cada país.

Si el trabajo corresponde a una **investigación con medicamentos en seres humanos** adicionalmente debe ceñirse a las normas que regulan en cada país las Buenas Prácticas Clínicas. De la misma manera, los concursantes que presenten trabajos en que **los animales sean objeto de estudio** deben tener en cuenta las Normas científicas, técnicas y administrativas que regulen esta actividad científica en cada país.

En todos los casos debe tenerse en cuenta lo siguiente para la presentación de los trabajos:

- 1.1. **Título:** La página de título debe incluir el título del trabajo con un máximo de 40 caracteres, que refleje su contenido.
- 1.2. **Resumen:** Debe incluirse un resumen estructurado de no más de 250 palabras, en una página separada, que incluya: una síntesis del problema a investigar, los objetivos del estudio; metodología de investigación utilizada (selección de los sujetos, tipo y número de pacientes incluidos, variables analizadas y métodos para evaluarlas); principales resultados (incluyendo la magnitud de los efectos y su significación estadística cuando así aplique); y las conclusiones más relevantes extraídas por los autores una vez finalizada la investigación.
- 1.3. **Palabras Clave:** Luego del resumen, deben incluirse de tres (3) a diez (10) palabras



claves relacionadas con el tema principal del artículo y que sirvan para indexar el documento. En lo posible se deben utilizar términos del Medical Subject Index (MeSH); si existen todavía descriptores MeSH adecuados para términos de reciente introducción, se pueden utilizar directamente estos términos nuevos.

1.4. Texto: El texto debe incluir los siguientes capítulos: Introducción, Planteamiento del Problema y Justificación, Marco teórico, Métodos, Consideraciones Éticas, Impacto Ambiental, Resultados y Discusión.

- El Marco Teórico y Estado del Arte debe sintetizar el contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, el estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial) y las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto. Así mismo debe describir cómo se piensa contribuir a la solución o comprensión del problema planteado, teniendo en cuenta investigaciones previas.
- En el Planteamiento del Problema y Justificación (máximo 1000 palabras) se debe formular con claridad la pregunta concreta que se quiere responder con el estudio así como una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema justificando la necesidad de la investigación en función del desarrollo del país o de su pertinencia a nivel mundial.
- Los Objetivos (Máximo 300 palabras) deben estar claramente relacionados con las preguntas o hipótesis que se quieran resolver con el estudio. Deben ser claros y medibles. Se recomienda formular un solo objetivo general y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta.
- El capítulo de Métodos (Máximo 3000 palabras) debe mostrar cómo será alcanzado cada uno de los objetivos, reflejando el rigor científico del proceso de investigación. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos.
- Para todos los estudios que involucren personas, registros médicos y tejidos

Más información:

Unidad de investigación

Teléfonos + 57 (601) 594 8650 ext. 5715593

investigaciones@unisanitas.edu.co

<https://www.unisanitas.edu.co/premio-juan-jacobo-munoz>

humanos, se requiere aprobación ética formal y documentada de un Comité de Ética de investigación apropiadamente constituido en la institución donde se adelanta la investigación (se recuerda que no debe aparecer explícito el nombre de la institución) y/o de la Sociedad Científica correspondiente. Esta información debe mencionarse dentro de las Consideraciones éticas junto con lo relacionado a la obtención de consentimiento informado por parte de los participantes (cuando así aplique).

- Se adjuntará el formato utilizado para tal fin y una muestra representativa del 10% de los consentimientos obtenidos, completamente diligenciados. En caso de consentimiento verbal, deberán estar disponibles para verificación, los nombres y números telefónicos de los sujetos participantes en el estudio.
- En los estudios realizados en humanos, los resultados deben incluir una descripción de las características demográficas de los sujetos participantes.
- Todas las mediciones deben consignarse en unidades de medida convencionales según el Sistema Internacional de Medidas. Las tablas y figuras deben también ajustarse a estas medidas o ir acompañadas de un pie de foto que contenga un factor de conversión.

1.5. Referencias: Las referencias deben escribirse a doble espacio y ser presentadas en el orden en que son citadas en el artículo.

- El estilo de las referencias debe estar conforme lo establecen los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas y que se encuentran definidos en las [Recomendaciones para conducir, reportar, editar y publicar trabajos académicos en revistas médicas.](#)
- Se deben citar todos los autores cuando son seis o menos, si son siete o más se deben citar los seis primeros y al continuación "et al". No se aceptan referencias a comunicaciones personales, ni artículos en preparación" o "remitidos para la publicación".

1.6. Tablas y Figuras: Las tablas y figuras deben ir acompañadas de un título. Las figuras deben estar diseñadas profesionalmente y con símbolos, letras y números claros.

- Deben ir identificadas con el nombre del autor y el número de la secuencia que llevan dentro del manuscrito. En caso de utilizarse fotografías de pacientes, éstos no deben poder ser reconocidos en ellas, o de lo contrario, tendrán que acompañarse de una autorización por escrito para ser publicadas.
 - Las leyendas para el pie de foto de las ilustraciones deben ir en una página separada y debidamente identificadas.
 - Cada una de las tablas deben estar impresas en hojas separadas. Se numeran en el orden en que aparecen citadas en el texto.
 - Cada una debe tener un título breve y cada columna un encabezado corto o abreviado. Si en la tabla se utilizan abreviaturas, deben ser explicadas con una nota de pie de página.
 - Identifique las mediciones estadísticas de las variables utilizadas en la tabla, por ejemplo: desviación estándar.
- 1.7. Abreviaturas: En caso de ser consideradas necesarias por el autor, deben ser precedidas por el significado de la misma en la primera ocasión en que aparezca dentro del texto.
- 1.8. Nombres de Medicamentos: En general, debe preferirse el uso de nombres genéricos. Cuando dentro de una investigación se hayan empleado medicamentos de marca, el nombre comercial se mencionará entre paréntesis en la sección de Métodos. Los proveedores de los medicamentos deben mencionarse incluyendo nombre de la compañía y ciudad
- 1.9. Permisos: Cuando se incluye material tomado de otras publicaciones deberá hacerse referencia a la existencia de un permiso obtenido tanto del autor como del editor. En caso que se trate de material aún no publicado, debe anexarse la autorización firmada por lo menos por uno de los autores.
- 1.10. Derechos de autor: El o los autores interesados en la publicación de sus trabajos en la

Revista Médica Sanitas deben transferir a Unisanitas y a dicha revista los derechos patrimoniales de autor de los trabajos presentados. La Revista tiene el derecho del uso, reproducción, transmisión, distribución y publicación en cualquier forma o medio, con el reconocimiento a los autores correspondientes. Los autores no podrán permitir o autorizar el uso del trabajo científico por cualquier otro medio sin el consentimiento escrito de la Revista Médica Sanitas. Los derechos morales son intransferibles e inalienables y seguirán siendo propiedad de él o los autores.

- 1.11. **Conflicto de Intereses:** Los autores de estudios de investigación deben declarar, al momento de la remisión del trabajo, cualquier vínculo financiero con alguna compañía cuyo producto figure en forma prominente en el artículo remitido o con alguna compañía fabricante de productos de la competencia. Así mismo, si existiera cualquier otro tipo de conflicto de intereses, bien sea de tipo comercial, académico o personal. De la misma manera, Keralty requiere que los jurados designados revelen cualquier conflicto de interés que pueda existir con relación al trabajo evaluado, el cual puede surgir al estar involucrados en trabajos que puedan competir con el artículo a revisar o al tener intereses económicos directos o indirectos en alguna de las áreas en él tratadas. Para declarar los conflictos de interés que el investigador pueda tener en relación al desarrollo del proyecto se debe diligenciar el formato definido para tal fin el cual se debe adjuntar al resto de la documentación del proyecto al momento de presentarlo para participar en el premio.